



MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17372/19 en el que el egresado Franco PROSPERI tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PERCUSIÓN.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PERCUSIÓN al egresado Franco PROSPERI (D.N.I. N° 31.943.641) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CUATRO (4) de diciembre de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de diciembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **702**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. CARLOS ESCOBAR TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO